



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 15 MAY 2023

RES. H. N° 0613/23

Expte. N° 5089/22

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Ángel Donato Flores L. U N° 792.155, solicita equivalencia de un curso de posgrado aprobado en la Universidad Nacional de Jujuy por una asignatura de la mencionada carrera;

CONSIDERANDO:

Que el pedido del alumno cuenta con la aprobación del Comité Académico de la Maestría en Ciencias del Lenguaje y con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 154/23 aconseja otorgar la equivalencia solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 16/05/23)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR equivalencia de materia al alumno Ángel Donato Flores L. U N° 792.155, de acuerdo al siguiente detalle:

Maestría en Ciencias del Lenguaje	Universidad Nacional de Jujuy	Nota
Pragmática Lingüística	"Arte Verbal de los pueblos indígenas de América". (60hs.). Aprob. Nota 9 (nueve).	9 (nueve).

ARTÍCULO 2ª.- COMUNICAR al interesado, Dpto. Posgrado, Boletín Oficial y Dirección de Maestría.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa